REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00009**	00
DEMANDANTE	TRINIDAD VÁSQUEZ RESTREPO						
DEMANDADA	COLPENSIONES PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. SKANDIA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por TRINIDAD VÁSQUEZ RESTREPO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003969314, por valor de $2.000.000, oo, a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de las costas; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. Luis Antonio Erazo López, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad de recibir dineros y de recibir títulos a su nombre (Ver fol. 14 a 15 Archivo 01).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d049481b635deb62a07e81a6bd9747828469eb721ff05001f509f9978dd446c6**

Documento generado en 10/11/2022 10:40:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica